



Versión: 04

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARIA STELLA GARCIA ESCOBAR

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD TUNJA FECHA 20/12/2021 REGIONAL BOYACA 40.019.353

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 2261301 de 2021

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

ZULMA MILENA PATIÑO CARDENAS

ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOSALBA YANETH RIVERA GARAVITO/ASTRID
KATERINE MARTINEZ CEPEDAENTREGA CARNÉ (A Supervisor
del Contrato en las Regionales y
Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

JOSE IGNACIO CASANOVA LUGO

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración
de edificio, Contratación)

GUSTAVO ENRIQUE CELY CAMARGO

CONTABILIDAD

GABRIEL GERARDO ROJAS PINEDA

TESORERÍA

MARIO ANDRES BARON MENDEZ

COORDINACIÓN DE:
ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA

JOSE IGNACIO CASANOVA LUGO

BIBLIOTECA

NANCY FABIOLA BERMUDEZ BERNAL

OTRO LIDER TIC

MARIO ANDRES BARON MENDEZ

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO

JOSE IGNACIO CASANOVA LUGO

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS CAUSAL DE TERMINACION DEL CONTRATO: POR CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PACTADO DEL CONTRATO Y DEL OBJETO CONTRACTUAL

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) GARCÍA ESCOBAR MARIA STELLA identificado(a) con CC. 40019353 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 14 de Diciembre de 2021 a las 12:22:39

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.